

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13291** OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 4, de Ourense (Mercantil), por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 29 de abril de 2020 se ha acordado la acumulación al concurso 26/19 de los concursos voluntarios n.º 915/19 y 916/19.

Que se ha declarado, por auto de fecha 4 de mayo de 2020, en el concurso voluntario n.º 26/2019, de la entidad Compañía Europea Exportadora de Vinos, S.L., y acumulados de la entidad Anayluis Patrimonial, S.L.U., concurso n.º 915/2019, y de la entidad Consorcio Gallego de Telecomunicaciones, S.L., concurso voluntario n.º 916/2019, que se tramite por el procedimiento ordinario al revestir especial complejidad, ampliando así los plazos fijados en el Auto de fecha 29 de enero de 2019.

Ourense, 4 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200017190-1